G.D.O.C. Nº 320/2023

Asunción, 9 de marzo de 2023

Señor
Abog. Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Ciudad

REF.: LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL BNF LPN SBE N° 13/2023 "SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES" – ID N° 421.484

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted y por su intermedio donde corresponda, con relación a los **Comentarios sobre Verificación del llamado**, por la cual no ha sido difundido a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), por existir observaciones que deben ser subsanadas:

Al respecto, cumplimos en informar cuanto sigue:

OBSERVACIONES:

Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD TECNICA
Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: Se requiere que el oferente cuente con un numero determinado de empleados en IPS y determinada antigüedad como condición de participación.
Descripción: El requerimiento establecido correspondiente a que la oferente cuente con cierta cantidad de personas inscriptas en IPS y con determinada antiguedad como condición de participación, se constituye en un requerimiento para la ejecución. Se solicita explicación del por qué el requisito resulta técnicamente indispensable para participar en el procedimiento de contratación
Respuesta: Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable del servicio, se informa lo siguiente: Es indispensable, pues con este requisito se certifica que la empresa cuente con el personal necesario permanente, con una determinada antigüedad y con el cual pueda afrontar este proyecto de gran envergadura y también asegurar el cumplimiento de la normativa laboral vigente. Por ese motivo, se exige este requisito.
Comentario:
Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD TECNICA
Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: El requisito podria resultar limitante/excluyente
Descripción: Verificado el PBC/Carta de invitación, observamos que el criterio respecto a la capacidad técnica podria resultar limitante/excluyente.
Comentario: -Se verifica: "Contar con referencia satisfactoria en los últimos 5 años, dentro del territorio nacional, como integradores en el proyecto, instalación, mantenimiento, gestión y administración de al menos 1 (una) red de datos privada bancaria de al menos 40 puntos, que haya integrado tecnología Wireless y fibra óptica formando una VPN con redundancia completa e independiente entre sí, para cada sitio. 2. Demostrar haber realizado montaje de al menos 800 Km., de tendidos urbanos y Rural de fibra óptica y con al menos 3.000 puntos instalados en los últimos 5 (cinco) años. Presentar Declaración Jurada del ISP en la cual manifiesta la provisión de servicio de VPN en las sucursales mencionadas en las EETT." Se solicita justificar tecnicamente la antigüedad requerida, atendiendo a los años de experiencia a ser evaluados.
Respuesta: Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable del servicio, se informa lo siguiente: Con respecto a la solicitud de referencia satisfactoria en los últimos 5 años, dentro del territorio nacional y demostrar haber realizado montaje de al menos 800 km de tendidos urbanos y Rural de fibra óptica y con al menos 3.000 puntos instalados en los

BANCO NACIONAL DE FOMENTO · BNF · Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones · División de Contrataciones

últimos 5 (cinco) años, se expone los siguiente: Teniendo en cuenta, la criticidad de este servicio, cuya naturaleza es poner en comunicación a todas las sucursales, CAC y CNB entre otros (actualmente se cuenta con una gran cantidad de sucursales – 85 aproximadamente), que permite la comunicación en tiempo real con Casa Matriz, consideramos que el requisito, es totalmente justificado ya que no se puede dejar en manos de empresas poco experimentadas y/o preparadas para prestar este servicio.
Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD TECNICA
Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: Requisito en cuanto a la capacidad de personal
Descripción: Con relación al requerimiento referente a la capacidad en materia de personal, se solicita una explicación del por qué el requisito resulta técnicamente indispensable para participar en el procedimiento de contratación.
Comentario: - 1 (un) supervisor del sistema o jefe de operaciones, con mínimamente las certificaciones CCNA ROUTING AND SWITCHING y certificación técnica en la marca de Firewall ofertada. En cuanto a la cerificación solicitada. Se solicita una explicación del por qué el requisito resulta técnicamente indispensable para participar en el procedimiento de contratación.
Respuesta: Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable del servicio, se informa lo siguiente: Porque el Banco Nacional de Fomento debe tener la garantía de que el supervisor del sistema o jefe de operaciones que el oferente designe, posea las certificaciones CCNA ROUTING AND SWITCHING y la certificación técnica en la marca de Firewall ofertada, a fin de avalar con su experiencia y certificaciones la eficiencia en sus tareas. Considerando la envergadura del servicio, el banco busca garantizar que la empresa contratada tendrá los recursos humanos con amplios conocimientos para acompañar a que el proceso culmine de manera satisfactoria.
Tema: CONDICIONES RELATIVAS A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
Sección: Condiciones Contractuales
Situación: Anticipo para las MIPYMES
Descripción: El art. 188 de la Ley de presupuesto 7050/23 menciona que "En las contrataciones de bienes, obras, servicios y/o consultorías, las convocantes deberán prever que en caso de que una MIPYMES (Micro, Pequeña y Mediana Empresas), resultare adjudicada o beneficiada con una orden de compra o servicio en la tienda virtual, deberán realizar el pago de un anticipo a la misma, salvo que hubiere justificado al momento de la comunicación del llamado que el anticipo no resulta aplicable a ningún adjudicado", por lo que se solicita establecer en el PBC el porcentaje que será aplicado o en caso de no aplicar, se solicita remitir la justificación correspondiente.
Respuesta: Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable del servicio, se informa lo siguiente: Teniendo en cuenta las normativas vigentes solicitamos no otorgar anticipo alguno en este llamado, ni para las MIPYMES ni para otros oferentes. Justificación: Este es un llamado por un monto total 16.971.199.992, en el cual se está solicitando un volumen de facturación del 50% del monto total de la oferta, consideramos que con este volumen de facturación de los potenciales oferentes, no será necesario otorgar un anticipo financiero ya que las empresas que reúnan dichos requisitos, serian empresas que cuentan con un respaldo financiero con infraestructura propia, equipamientos con una cantidad considerable de empleados y con un volumen de facturación superior a 8.000.000.000, con lo cual se considera justificada la observación.
Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LOS CONSORCIOS/COASEGUROS
Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: Acreditación de la experiencia en el caso de consorcios
Descripción: El requisito de acreditación de experiencia sin establecer porcentajes a ser cumplidos por los miembros del consorcio, desvirtúa la figura de este. Se solicita su adecuación o en su caso que se justifique razonablemente el criterio establecido
Respuesta: Se establece en el Pliego de Bases y Condiciones el porcentaje a ser cumplido por los miembros del consorcio: ***"Todas las partes combinadas deberán cumplir con el 100% de los***

***requisitos solicitados"*, es decir, el conjunto de los integrantes debrán cumplir con el 100% de los requisitos.**
Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Especificaciónes Técnicas
Situación: Inclusión de Certificados de Calidad ISO o equivalentes.
Descripción: Con relación al certificado de calidad exigido se solicita: 1) especificar cuál es el objeto de la certificación, qué es lo certificado (la producción, el producto, la distribución, otros); 2) explicar cómo incide dicha certificación en la ejecución del contrato; 3) especificar las empresas en el mercado que cuentan con la certificación indicada y 4) si se han previsto en el pliego de bases y condiciones certificaciones equivalentes definidas como tales para satisfacer el requerimiento establecido.
Comentario: - "Presentar certificaciones ISO 9001:2008 u otra certificación de características iguales o superiores con alcance de venta de equipos de comunicación y servicios de transmisión de datos."
Respuesta: Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable del servicio, se informa lo siguiente: **1) Especificar cuál es el objeto de la certificación, qué es lo certificado (la producción, el producto, la distribución, otros):** **LA NORMA ISO 9001:2008 es un modelo de gestión de la calidad con un enfoque en procesos en el que juega un papel muy importante, entre estos aspectos, la satisfacción del cliente y la mejora continua.** **2) Explicar cómo incide dicha certificación en la ejecución del contrato:** **Para los Sistemas de Gestión de la Calidad, aumenta y mejora la eficiencia y eficacia del producto, con el fin de garantizar que el producto adquirido, cumpla la función determinada, considerando que fue elaborado dentro de un proceso de gestión de calidad, basado en la certificación y mejora continua.** **3) Especificar las empresas en el mercado que cuentan con la certificación indicada:** **Las empresas que cuentan con dichas certificaciones, son TELECEL (TIGO), CLARO Y PERSONAL.** **4) Si se han previsto en el pliego de bases y condiciones certificaciones equivalentes definidas como tales para satisfacer el requerimiento establecido:** **Está la nueva ISO9001:2015, que posee cambios estructurales que se realizan en la nueva norma, adoptando la estructura de alto nivel o Anexo SL.**

Atentamente,

GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIVISIÓN CONTRATACIONES

ANA PAIVA
Funcionaria
Sección Compras Mayores

DÁNAE MA. SOSAMIRANDA
Jefa
Sección Compras Mayores

BANCO NACIONAL DE FOMENTO · BNF · División de Contrataciones · Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones

MARIELA ALSINA
Jefa
División Contrataciones

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Gerente
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones